



VII Congreso Chileno
de Salud Pública
IX Congreso Chileno
de Epidemiología

506



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA
SEDE 2023

“Ley 21.030 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en causal violación, exploración de la ruta de acceso y el proceso de atención en un Hospital público de la RM”

Andrea Álvarez Carimoney

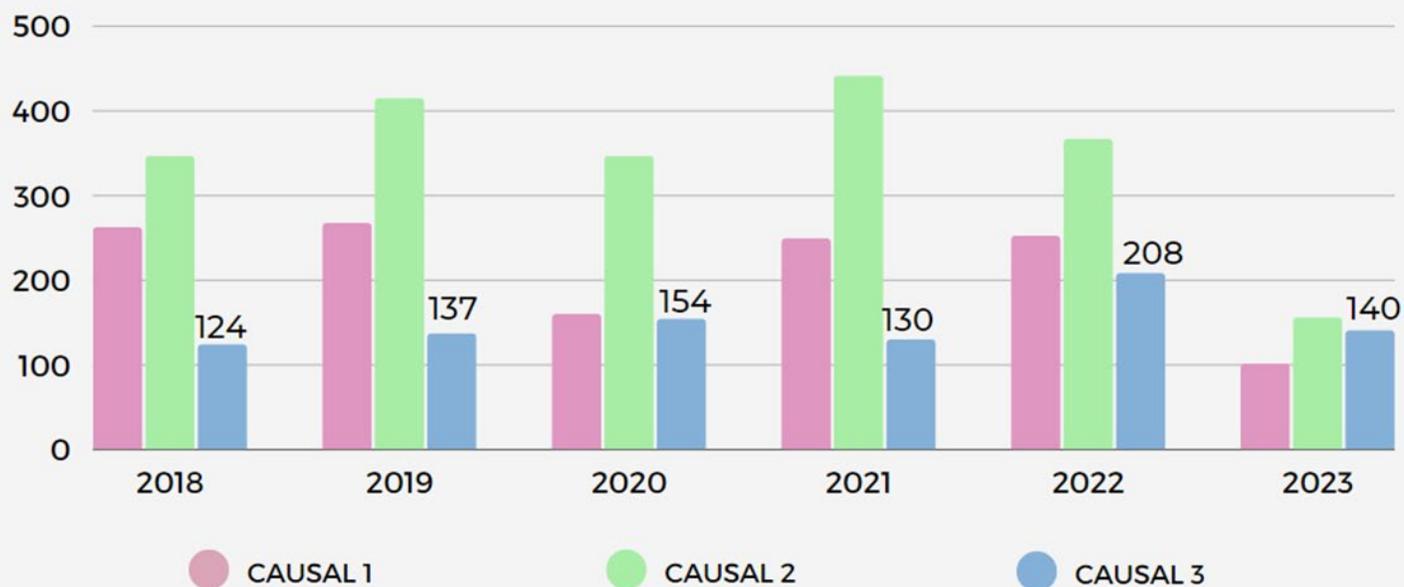
Escuela de Salud Pública Dr. Salvador Allende
Facultad de Medicina - Universidad de Chile

Causal violación

Ley 21.030 de Interrupción
Voluntaria del Embarazo en 3
causales

- Mediando la **voluntad de la mujer**, se autoriza la interrupción de su embarazo por un médico cirujano, en los términos regulados en los artículos siguientes, cuando:
- **Sea resultado de una violación.**
- **Niña menor de 14 años, catorce semanas de gestación. Mayores de 14 años, doce semanas de gestación.**
- **No se requiere denuncia.**

Número anual de causales IVE, reporte MINSAL (a junio 2023, DEIS-MINSAL)



**TOTAL:
893**

Las cifras se encuentran lejos de la estimación proyectada en la Ley de más de 2.000 casos anuales (Casas, 2019). En cuanto a la objeción de conciencia, más del 50% de los profesionales son objetores para la tercera causal, lo que se ha mantenido estable y tendiente al aumento desde la entrada en vigencia de la ley (Montero et al, 2021).

Materiales Y Métodos

Objetivo: Caracterizar el *proceso de atención* y la *ruta de acceso* en casos/situación de interrupción voluntaria del embarazo en causal violación, considerando la propia experiencia de las mujeres en la RM; y del personal de salud que las atiende en un establecimiento de alta complejidad de la red pública de la RM, y de funcionarios públicos y expertas del intersector involucrados en la IVE.

Investigación cualitativa

Diseño exploratorio -descriptivo

Enfoque fenomenológico

Técnica de construcción de datos:

(enero a mayo 2022, 12 presenciales)

Entrevistas semiestructuradas. Relato de vida

Técnica de análisis:

Análisis narrativo de contenido, apoyo de Software Atlas ti 7.0

Aprobado por el Comité de ética de la investigación del Servicio de Salud Metropolitano Norte, 13/dic/21

INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	PROFESIÓN	N
Hospital San José	Matrona	2
	Ginecobstetra	3
	Psicóloga	2
	Trabajadora social	1
	Psiquiatra	1
	Usuaría	1
Servicio de Salud Metropolitano Norte	Matrona referente IVE	1
Atención Primaria	Matrón/a	4
APROFA	Socióloga / Trabajadora social encargada plataforma Tienes opciones	2
MILES	Abogada	1
Centro DDHH UDP	Abogada	1
Varias instituciones infancia/juventud	Trabajadora social	1
Organizaciones acompañantes aborto fuera de la ley	Acompañantes	2
	TOTAL	22

Resultados

Dificultades ACCESO:

“Uno no utiliza la palabra “violación” en la anamnesis. Las usuarias no lo relatan así tampoco... sobre todo, en este contexto que fue por su pareja, no, no me lo relató como que fue una violación. Yo tuve un caso y lo pude derivar al San José. Yo, obviamente, después, generándole más preguntas a la entrevista... es que llegamos a la conclusión de que así fue. (...) Yo le fui preguntando porque estaba conmocionada. A través de muchas preguntas es como que llegamos a la conclusión. Y que el camino que ella quería, era abortar” (Matrona, Atención primaria, 03 de febrero 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del trabajo de campo.

Resultados

La experiencia de hacer un aborto en causal violación

“Hasta llegué a pensar que prefería yo interrumpir mi (llora) mi vida, porque me sentía, con todo lo que conlleva la sociedad (...) agradezco que se me haya dado la oportunidad y la manera rápida, por así decirlo más favorable de haber interrumpido mi embarazo. Yo me siento bien con la decisión que tomé, que no me traumatizó más, todo lo contrario, me liberó de una carga que yo ya no podía sostener, agradezco de corazón a las mujeres de la organización y las mujeres del Hospital San José”



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del trabajo de campo.

La mujer entrevistada destaca el trato como la dimensión más significativa en la calidad de su experiencia; éste tiene relación con la escucha, la información, la contención, el no poner en tela de juicio su experiencia; destaca el tiempo, sin dilaciones.

EQUIPO HSJ:

Experiencia singular: Monitoreo de la ley IVE de la MAACH y Fondo Alquimia (2019), muestran que la constitución de los profesionales en los ARO del país es problemática, y se presenta como obstáculo importante. **Atención no logra extenderse a personal de salud que no participa directamente de la IVE.**

En este Equipo se construye una opción de sus integrantes por no aproximarse desde punto de vista pericial al proceso de constitución de causal. La ambigüedad de la norma técnica, como señalan Muñoz et al (9) deja al arbitrio y criterio del equipo de salud la interpretación del relato, más aun, cuando entrega elementos que, en la práctica, **no constituyen evidencia alguna de la veracidad de la experiencia.**

Existe un enorme **margen de interpretación de esta disposición de la norma técnica**, mientras un equipo de salud puede optar por no re-victimizar y contar con los elementos fundamentales de la violencia sexual, otro equipo podría requerir detalles y expresar sus dudas sobre la puesta en escena, la experiencia y la forma de participar de una usuaria en la misma situación.

Develar, poder hablar sobre VS no es fácil. La literatura especializada muestra la dificultad de las víctimas, en particular, cuando la situación es traumática, para narrar la experiencia. Además puede haber hay silenciamiento explícito, e implícito (Chiantaretto, 2003).

Conclusión

- 1. La caracterización del proceso de atención del aborto en 3ª causal en el Hospital San José destaca diversos hitos desde la primera atención y la acogida de la usuaria hasta el acompañamiento postaborto, **así como compromiso y celeridad de la atención.**
- 2. Entre las dificultades destacan lo relativo a la **denuncia, la constitución de la causal** (el relato, desde la verbalización de la experiencia como el análisis de plausibilidad requerido) y **los plazos acotados de 12 semanas para mayores de 14 años y 14 semanas para menores de 14 años.** La objeción de conciencia no declarada de profesionales, la falta de información y/o compromiso con la atención de mujeres en situación de aborto son temas a explorar, capacitación y sensibilidad para disminuir las barreras de acceso. Resaltan particularmente funcionarios administrativos y profesionales de Urgencias de maternidad.
- 3. **Atención primaria. En el rol de derivación ha mostrado ser poco efectivo, porque no existe el trabajo previo de pesquisa o sospecha de las situaciones de violencia.**
- 4. Aunque la ley está formalmente al alcance de todas las mujeres, los términos en los que se establece hacen que sea, de hecho, inaccesible para algunas de ellas. Las **mujeres inmigrantes, rurales, discapacitadas, niñas o adolescentes**
- 5. La **invisibilización de la trama compleja de la violencia**, tiene consecuencias también para el personal de salud. Elementos de la violencia sexual como la **manipulación, coerción y el concepto de consentimiento sexual son asuntos complejos, porosos, no del todo asibles, toda vez que van incorporando nuevas aristas, y se van construyendo en conjunto con nuestras sociedades.** Abrir espacios de formación a todo nivel, desde el pregrado hasta los y las profesionales que trabajan en los dispositivos de atención, así como la difusión de información a toda la población.
- Una ley que, de fondo, está intentando resolver la existencia o no del delito de violación.

Referencias

Ley 21.030. Regula la despenalización voluntaria del embarazo en 3 causales. Chile; 2017.

Casas L, Maira G. Aborto en tres causales en Chile: lecturas del proceso de despenalización. 2019;296

Bergallo P, González Vélez AC, Ramos, Silvina (secretaría técnica); Ramón Michel (secretaría técnica) A, Ramos (secretaría técnica) S. Interrupción legal del embarazo por la causal violación: enfoques de salud y jurídico. 2012. 1–206 p.

Montero A, Ramírez-Pereira M, Robledo P, Casas L, Vivaldi L, Molina T, et al. Prevalence and characteristics of conscientious objectors to Law 21.030 in public institutions. Rev Chil Obstet Ginecol. 2021;86(6):521–8

Mesa Acción por el aborto en Chile y Fondo Alquimia. Informe de monitoreo social. Implementación de la ley de interrupción del embarazo en tres causales. 2019

Mesa Acción por el aborto en Chile y Fondo Alquimia. Informe de monitoreo [Internet]. 2020. Available from:

http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/mineria/INFORMES/MONITOREOS-PARTICIPATIVOS/MP-05/1-IRL_CORIHUAMI.pdf

Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Violencia sexual y aborto : conexiones necesarias Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual [Internet]. 2008. 127 p. Available from: <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/Violencia-sexual-y-aborto.-Conexiones-necesarias.compressed.pdf>

Palma I, Moreno C, Álvarez A. Violación y aborto: historia, justicia y derechos en Chile. 2016

ORGANIZAN:



AUSPICIAN:

